



Por haberlo ordenado así, el Presidente de la Comisión de **CONTRATACIÓN**, convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **MIÉRCOLES, día 03 de SEPTIEMBRE de 2025 a las DIEZ HORAS y QUINCE MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación al siguiente asunto:

1.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 4368/25, aprobando la prórroga de la contratación del servicio de fisioterapia (lote 1) y del servicio de terapia ocupacional (lote 2), en la Residencia Santa Rita de Lumbrales.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

El expediente del asunto incluido en este orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial. Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 29 de agosto de 2025



EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL,

Fdo.: Ramón V. García Sánchez